

Decreto N° 31 de 1940
(Abril 9)

por el cual se concede una licencia y se hace
un nombramiento en interinidad

El Alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Art: Único: Por grave enfermedad, comprobada la
incapacidad para trabajar, concédase
a Higinio Barrero, Camionero del Oca-
neo de Carnes, licencia por veinte días
y nombrese para reemplazarlo, inte-
rinamente, a Luis Alirio Cammiquel.
Comuníquese y deseñe posesión al nom-
brado.

Dado en Bucaramanga, a nueve de abril
de mil novecientos cuarenta.

El secretario encargado

[Firma]

El Jefe de la Sección

[Firma]